

MANUAL

# REEDUCÁNDONOS EN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: GÉNERO

DE LA UTOPIA A LA REALIDAD  
SÓLO HAY UN PASO, LA ACCIÓN



MANUAL

# REEDUCÁNDONOS EN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: GÉNERO





## Índice

Introducción .....	07
El enfoque de género en las teorías de Desarrollo .....	10
El enfoque de género en la Educación para el Desarrollo .....	14
01. Construcción de una ciudadanía global	
02. Educación como proceso emancipador	
03. Cuestionamiento del pensamiento único hegemónico	
04. Proceso dialógico y participativo	
05. Coeducación: educar desde el plano de las actitudes y valores	
A modo de conclusión .....	20
Bibliografía .....	21



## Introducción

La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz.

Primer punto de la Declaración de Objetivos de la Plataforma de Acción. IV Conferencia Mundial de las Mujeres de 1995.

Ambos conceptos -*Género y Desarrollo*- son de especial relevancia en la teoría y la práctica de la Educación para el Desarrollo. Para empezar, tendríamos que abordar las implicaciones sujetas al concepto de Desarrollo. Podemos tener claro que atiende a una categoría de futuro, un estado esperado que pretende dar respuesta a las expectativas, significados, subjetividades y valores dominantes de un contexto social e histórico concreto. No responde, por tanto, a una definición única ni absoluta, pues desde su nacimiento a mediados del siglo pasado, ha estado continuamente sujeto a debates y percepciones que han implicado cuestiones relativas a cómo lo concebimos, de dónde partimos, qué prioridades sustenta, qué situación pretendemos alcanzar, y con qué posibilidades contamos. Dependiendo de ello, se define la práctica y teoría de las actuaciones de Educación para el Desarrollo que implementemos.

Ya el modelo de Desarrollo humano acuñado por el PNUD<sup>1</sup> en 1990, propone situar en el centro a las personas y el pleno desarrollo de sus capacidades para que éstas puedan decidir y operar sobre sus vidas y, por tanto, su realidad. Actualmente las teorías de ecologismo social y de economía feminista profundizan e inciden sobre esta comprensión de desarrollo hasta el punto de cuestionar radicalmente lo que desde éstas se denomina “la metáfora de la producción”, considerándola como un perverso imaginario que se ha adueñado de nuestra forma de interpretar el mundo en dos sentidos claves: 1) en la falsa creencia de producir riqueza como un proceso progresivo y creciente sin límite (Orozco, 2011) y 2) en la invisibilización y subordinación de todo aquello que no tiene un valor estrictamente monetario, es decir, todo lo que concierne al ámbito reproductivo. Es entonces el desarrollo tradicional, entendido principalmente en términos de producción y mercado, inherente a la explotación de la naturaleza y la subordinación de las mujeres. En este sentido, las teorías feministas desarrollan una fuerte crítica a un sistema socioeconómico

<sup>1</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

que pone en el centro las necesidades del mercado, olvidando de forma intencionada que las personas somos seres relacionales, insertas en un entramado social de dependencias y cuidados necesarios para el mantenimiento de la vida en términos de sostenibilidad y bienestar social. Esta perspectiva del desarrollo persigue romper con la división jerárquica público-privado y abogar por un modelo que sitúe en el centro las necesidades de las personas, poniendo en valor y reconociendo la importancia vital del trabajo históricamente ejercido por las mujeres, superando así las desigualdades de género que de ello se han derivado. Es decir, un desarrollo justo y equitativo debe empezar necesariamente por la transformación de las relaciones personales y estructurales que legitiman la desigualdad entre hombres y mujeres. Justo por ello, debemos hacer visible como la Educación para el Desarrollo de quinta generación, es necesariamente transformadora de género, porque persigue la construcción de una ciudadanía global crítica, movilizadora y transformadora en base a este vínculo entre el desarrollo, la justicia y la equidad.

A partir de aquí, y aterrizando en un plano más concreto e inmediato, debemos señalar cómo, aunque ya desde los años 90 se ha instalado una fuerte crítica al modelo de desarrollo tradicional, basado únicamente en el crecimiento económico de los Estado-Nación, ahora más que nunca y bajo la denominada “crisis financiera” instalada en las sociedades occidentales del Norte global, se ha conformado un contexto clave para replantear nuevas propuestas y alternativas en relación a qué modelo social, es decir, qué modelo de desarrollo queremos y cómo alcanzarlo. En este punto, tanto la Educación para el Desarrollo como los movimientos feministas suponen una herramienta clave para impulsar estrategias de cambio ya latentes en muchas organizaciones y colectivos sociales, aunque mucho más visibles desde la explosión del 15M<sup>2</sup>, justamente porque supone la unión de sinergias en la promoción de procesos de empoderamiento social al a) generar concientización personal y colectiva, b) suponer procesos emancipadores, c) deconstruir el discurso hegemónico y capitalista y d) apostar por la participación de base. Todo ello persigue la construcción de nuevas realidades, en las que sin duda, y gracias a las reivindicaciones históricas del movimiento feminista, se abre un fuerte cuestionamiento a la sociedad patriarcal que atenta directamente a las libertades ciudadanas, principalmente a las de las mujeres, que continuamos constituyendo una ciudadanía de segunda.

Mediante la elaboración de estas páginas vamos a intentar establecer los elementos básicos que aúnan la Educación para el Desarrollo y la categoría de género; es imposible implementar una educación que sirva para el desarrollo sin tener en cuenta las desigualdades sociales, entre las que la desigualdad entre hombres y mujeres configura un hecho clave. Para ello, describiremos qué estrategias de género se han ido incorporando en las diferentes teorías de desarrollo, y cómo éstas han formado parte de cada generación de

<sup>2</sup> Movimiento ciudadano surgido en España a partir del 15 de mayo de 2011 para reivindicar la promoción de una democracia más participativa.



la Educación para el Desarrollo, desde su origen en los años 50 hasta la actualidad. A continuación, pasaremos a desgranar los aspectos teóricos y metodológicos básicos que conforman la EpD de quinta generación, es decir, la Educación para el Desarrollo transformadora de género.




## El enfoque de género en las teorías de desarrollo

El papel de las mujeres en las políticas de desarrollo ha ido evolucionando para dar respuestas a las cuestiones planteadas en base a las reivindicaciones de los movimientos feministas surgidos en las últimas décadas del siglo XX. Se establece, entonces, una serie de enfoques que determinan diferentes estrategias para integrar a las mujeres en el proceso de desarrollo, incidiendo también en la transformación del propio del concepto de desarrollo. A continuación presentamos una breve síntesis de la evolución teórica que ha ido determinando cómo se ha considerado a las mujeres en los estudios de desarrollo:

00

### La población se concibe masculinizada desde la falsa neutralidad



El modelo de desarrollo destinado a los países del Sur en la década entre los años 50 y 60 considera que la pobreza es un problema de atraso socioeconómico y, por tanto, si las medidas de crecimiento económico de occidente se trasladan al Sur, toda la población será beneficiaria de una mejora social (no se cuestiona ni la utilidad de un modelo de crecimiento hegemónico en total de la población, visualizándose ésta desde una perspectiva totalmente masculina desde la falsa neutralidad. Tampoco se tiene en cuenta las interrelaciones de poder y posición de otros grupos sociales que están oprimidos). En este sentido la mujer no se incorpora específicamente en las políticas de desarrollo, hablamos entonces del enfoque de la invisibilidad.


01

### Primera etapa del enfoque MED (Mujeres en el Desarrollo)

A partir de la década de los 70, ya se empieza a considerar que las políticas de desarrollo no inciden en toda la población por igual, pues aunque el PIB era mayor las bolsas de pobreza, y por tanto las desigualdades, también. Por ello, se considera la necesidad de que desde las instituciones públicas exista una mayor distribución de los recursos dirigidos a los colectivos más desfavorecidos. Entre estos están las mujeres, consideradas como receptoras de recursos y servicios asistenciales. En este modelo se inserta el enfoque del bienestar, donde las mujeres tienen papel pasivo en los programas de desarrollo (no se promueve un papel participativo y de incidencia en el ámbito público), siendo meras receptoras. Su papel queda igualmente dentro del ámbito reproductor y familiar, reproduciendo roles tradicionales y se refuerza su papel en el ámbito de lo privado como responsables del control de la natalidad y criadoras de hijos/as.

## 02

### Primera etapa del enfoque MED (Mujeres en el Desarrollo)




Con la aparición de movimientos feministas y de mujeres en los últimos años de los 70 y principios de los 80, éstas empiezan a incidir en la idea de que las políticas de desarrollo se destinen también a solventar las desigualdades de género. Surgen movilizaciones y movimientos de incidencia social que ponen sobre la mesa cuestiones básicas relativas a derechos civiles para las mujeres que implican la entrada de éstas en el ámbito público, el desarrollo de sus capacidades y la participación social: derecho a la educación, al trabajo remunerado, al crédito, derechos sexuales, al divorcio...

Este contexto da lugar al **enfoque de la igualdad**, se empieza a considerar la necesidad de incluir a las Mujeres en las Agendas de Desarrollo (MED). Aunque tras diversas críticas por parte de los gobiernos receptores, con un claro tinte de resistencia ante una mayor distribución del poder argumentando la alteración de la identidad cultural y anteponiendo la prioridad de cubrir las necesidades más básicas, aparece el **enfoque de la antipobreza**, que vuelve a no cuestionar las relaciones de poder ni la posición social de hombres y mujeres. La ayuda se destina principalmente a incluir a las mujeres en el trabajo remunerado, a fin de aumentar sus ingresos y mejorar la situación de las familias; reproduce los roles tradicionales y los trabajos remunerados tienden a ser informales y precarios.

## 03

### Tercera etapa del enfoque MED (Mujeres en el Desarrollo)

Con la aparición de la deuda externa y los ajustes estructurales promovidos por el FMI y el Banco Mundial, en los años 80 y 90, las mujeres empiezan a considerarse como piezas fundamentales para el mantenimiento de un sistema económico neoliberal, como fuerza de trabajo no remunerada con capacidad de soportar todo el gasto en bienestar y cuidados no asumido por los estados.



La inclusión de las mujeres en las políticas de desarrollo tiene entonces un enfoque totalmente utilitarista para la lógica de un sistema capitalista, pues supone mano de obra muy barata para el mercado y gratuita para los gobiernos en relación al gasto social. Bajo este escenario surge el **enfoque de la eficiencia**.

## 04

### Enfoque GED (Género en el desarrollo)

Actualmente se viene mirando de manera crítica al enfoque MED, al no perseguir el cambio de estructuras que incide en la discriminación de las mujeres, ni las interacciones familiares y sociales que las sitúan en una posición de subordinación en el acceso a los recursos y los órganos de poder. Aparece entonces el enfoque del empoderamiento, que persigue en términos generales la concienciación por parte de las mujeres para su participación social, creando así procesos de movilización social que partan desde las bases

sociales en pro del cambio en clave de justicia y equidad. En gran medida, este enfoque persigue la deconstrucción de los roles de género que inciden directamente en la subordinación de las mujeres, apostando así por la distribución equitativa del poder, mediante estrategias que promuevan principalmente la capacitación/educación y el apoyo a las asociaciones y movimientos de mujeres.

#### BREVES NOTAS EXPLICATIVAS DEL SIGNIFICADO DE EMPODERAMIENTO

El empoderamiento, tiene su significado “completo” sólo si es aplicado para la transformación social y si reconoce, a su vez, la enorme importancia que tienen las relaciones de poder en el interior de las familias y las comunidades. Se asienta en tres variables: a) facultarse a través del conocimiento que nos llevará primero a una crisis de conciencia al ser conscientes de la opresión, para posteriormente concluir en disidencia y oposición, b) habilitarse a través de herramientas que nos capaciten y nos hagan sentir la necesidad del cambio y del autoafirmamiento y c) autorizarse, es decir, reconocernos y valorarnos como agentes de cambio con capacidad de crear alternativas vitales.

Concretando, se denomina empoderamiento a la acción de transformación por la que la mujer deja de ser objeto de la historia, la política y la cultura para ser sujeta de su vida. Es el proceso por el que las mujeres dejan de ser la mitad sometida y dependiente del mundo y pasan a ser protagonistas con equivalencia de género tanto en la sociedad como en la cultura, la política, la economía y la democracia. Empoderarse consiste para las mujeres “en ser sujetas sexuales, sociales, económicas, jurídicas y políticas (...) en el sentido de pensar y sentir legitimidad para decir, comunicar, actuar, experimentar y crear<sup>3</sup>.” Empoderarse es crear la conciencia de tener el *derecho a tener derecho*, para lo que es imprescindible asumir que

una se empodera, no la empoderan. Consiste, literalmente, en el proceso a través del cual cada mujer *se faculta, se habilita y se autoriza*<sup>4</sup>.

La Educación para el Desarrollo, como proceso intencionado con fin transformador, es decir, destinado a la acción para la incidencia social, debe partir del necesario proceso de empoderamiento de las personas y grupos. Para ello, debe ser capaz de formar, transmitir, idear, crear conjuntamente herramientas y medios que faciliten a los individuos una perspectiva emancipatoria que sustente el empoderamiento como vía para la transformación, tanto individual como colectiva, en un proceso continuo de interacción social encaminado a desafiar y deconstruir estructuras opresoras de género y a construir nuevas relaciones con equivalencia –de género- para beneficio de todos y todas.

Para llegar a ello es necesario como paso previo que la metodología de las actuaciones de la Educación para el Desarrollo sea capaz de generar en los grupos participantes tres aspectos claves: autoconfianza, formarse una seguridad y una legitimidad para autoafirmarse y tomar decisiones propias. La autoestima y la confianza se incrementan a su vez al empoderarse, más aún cuando las movilizaciones se producen en redes, generando una identidad grupal.

<sup>3</sup> Largarde de los Ríos, M.: Vías para el empoderamiento de las mujeres, p.6

<sup>4</sup> Íbid. p.5



## El enfoque de género en la Educación para Desarrollo

Para empezar, debemos abarcar un marco común sobre qué entendemos por Educación para el Desarrollo para, a partir de ahí, ir desmembrando cada uno de los aspectos que engloba su paradigma en relación con la categoría de género. Según la definición que aporta la Coordinadora Española de ONGDs (CONGDE):

“La Educación para el Desarrollo (ED), hace referencia a un proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad. La Educación para el Desarrollo pretende construir una ciudadanía global crítica, políticamente activa y socialmente comprometida con un desarrollo humano justo y equitativo para todas las comunidades del planeta.”

Grupo de ED de la CONGDE, 2004; Mesa, 2000; Celorio, 2006.

A partir de esta definición, a continuación desgranaremos cada uno de los aspectos básicos que conciernen la práctica de Educación para el Desarrollo para relacionarlo de manera teórica y práctica con la categoría de género. De esta manera, describiremos los elementos básicos que construyen la Educación para el Desarrollo de quinta generación, es decir, transformadora de género: pues para la construcción de una ciudadanía global, el enfoque de género no conforma un elemento a añadir en el proceso, sino que es una mirada que debe englobar cada fase del mismo.

### 01. Construcción de la ciudadanía global

Ser ciudadana o ciudadano no es intrínseco en las personas, no es algo con lo que nacemos, es una construcción cultural, construida y adquirida mediante la socialización humana, y por tanto, también modificable mediante procesos educativos que actúen en los ámbitos socializadores. La Educación para el Desarrollo de quinta generación - constructora de una ciudadanía global - configura un paradigma educativo clave para el impulso de una población consciente y activa. Inherente al concepto de ciudadanía se asocia el concepto de democracia, no podemos concebir un concepto de ciudadanía global sin antes implementar una democracia totalmente representativa, es decir, una democracia paritaria, una democracia entonces cualitativamente diferente. Como tampoco podemos concebir una ciudadanía global sin partir antes de una ciudadanía inclusiva, empezando desde nuestra realidad más inmediata. En ambas concepciones el género conforma un factor clave.

La democracia subyace directamente de la formas de convivencia y organización social, no es posible una democracia participativa si continuamos excluyendo el trabajo doméstico de la esfera productiva –división sexual del trabajo- y legitimando las desigualdades de género mediante la premisa de la diferencia biológica. Igualmente, las estructuras democráticas actuales continúan persistiendo “la doctrina de la neutralidad”, es decir, una concepción de la sociedad falsamente masculinizada, que representa sólo a la mitad de la población dejando a la otra mitad fuera: las mujeres. A nivel mundial las mujeres ocupan menos del 20% de los puestos parlamentarios y ministeriales, más del 80% continúan ocupándolos sólo los hombres, lo que quiere decir que las experiencias diferenciadas, perspectivas y cosmovisiones de la mitad de la población quedan invisibilizadas en el ámbito político, ámbito que, recordemos, afecta a todos los aspectos de la vida y bienestar de las personas..

Es necesario, por tanto, implementar procesos de Educación para el Desarrollo que apoyen la deestructuración de las relaciones de poder entre los géneros - debe adoptar una metodología que facilite en todo momento la toma de decisiones de manera equitativa entre hombre y mujeres - a fin de ir promoviendo cambios en el ejercicio del poder desde los ámbitos más inmediatos para, a su vez, ir transformado desde un plano más macro nuevas estructuras institucionales que den respuesta a nuevos derechos y obligaciones relacionadas de forma real con las necesidades y libertades personales.

## 02. Educación como proceso emancipador

La Educación para el Desarrollo desde su práctica concientizadora supone un **proceso emancipador** al permitir la toma de consciencia de la realidad y nuestra posición en ella: “conlleva una redefinición por parte del individuo de su posición en la cultura dominante a partir de la elaboración de nuevas propuestas que supongan una transformación del contexto” (REBOLLO, M<sup>a</sup> A 2010). Partiendo de las teorías de Paulo Freire, la Educación para el Desarrollo propone un método pedagógico que concientiza, y por tanto, politiza, en tanto que persigue la expresión libertadora de las personas. Llegados a este punto, la categoría de género conforma un punto de partida clave. Hablar de género es hablar de una construcción social, un sistema de símbolos y significados que legitiman un orden social basado en modelos de masculinidad y feminidad socialmente impuestos.

La actuación de la Educación para el Desarrollo, desde su práctica liberadora, configura una herramienta capaz de impulsar el desarrollo de identidades sexuales más libres,



capaces de romper con los estereotipos sexistas para construir nuevos modelos de relaciones entre hombre y mujeres que incidan, a su vez, en el cambio de estructuras e instituciones sociales patriarcales, es decir, generadoras de exclusión.

En este sentido, los procesos de Educación para el Desarrollo deben incorporar procesos pedagógicos que cuestionen los estereotipos de género, promoviendo la conciencia social sobre el conjunto de normas y prácticas que se le atribuye a cada sexo que, bajo una falsa naturalidad, afecta al libre desarrollo de las potencialidades y multifuncionalidad social que todos y todas tenemos independientemente del sexo con el que hayamos nacido.

### 03. Cuestionamiento del pensamiento único hegemónico

La Educación para el Desarrollo cuestiona, por su propia naturaleza, la visión dominante y etnocéntrica del mundo, no sólo en relación al género, sino a las diferentes expresiones culturales; buscando de esta manera, la atención a la diversidad y la deconstrucción de cosmovisiones que puedan dar lugar a la creación de nuevos modelos e identidades sociales.

En este sentido, parte de un modelo educativo basado en un proceso participativo e incluyente, lo que inevitablemente plantea un análisis de las relaciones de poder que se dan entre los hombres y las mujeres, considerando éstas como sinónimo de subordinación. Al igual que las reivindicaciones feministas, uno de los objetivos fundamentales que persigue los procesos de Educación al Desarrollo, imprescindibles para la construcción de una sociedad global más igualitaria, parte de:

- a) no considerar el “saber” como único, puro y verdadero, poniendo en valor a todo tipo de saberes, tanto académicos como el saber más práctico, en definitiva no reconocer el conocimiento de manera elitista y/o ortodoxa
- b) romper el andocentrismo como única interpretación válida de la realidad

En este sentido, la actuaciones de la Educación para el Desarrollo deben constar de un enfoque integrado que:

- a) valore la diferencia y otras formas de “hacer” no etnocéntricas que permita la coexistencia no subordinada entre hombres y mujeres
- b) que reconozca los “saberes” básicos para el mantenimiento de la vida comunitaria – abarcando el ámbito de la salud, la educación, el cuidado, el tejido social y las relaciones interpersonales- como parte de la construcción del conocimiento científico y el desarrollo social.

c) dismantelar el sistema neoliberal inherente al orden social patriarcal en el convivimos las sociedades actuales.

Persigue cuestionar formas de “hacer” y modelos de vida hegemónicos que se encuentran en nuestra vida cotidiana para apostar por otros modelos de desarrollo social alternativos. Por tanto, desde la Educación para el Desarrollo se persigue un cambio estructural, reclamando un sistema social no sólo basado en la producción sino en el mantenimiento de la vida, en términos de justicia social, equidad y cuidado.

## 04. Proceso dialógico y participativo

La práctica de la Educación para el Desarrollo se nutre, entre otras, de dos bases teóricas básicas:

- a) *el constructivismo*, al abogar por una educación destinada a “enseñar a pensar”, mediante los procesos dialógicos y la confrontación de ideas
- b) la *educación popular* de Paulo Freire, donde la palabra configura el objetivo básico de aprendizaje, no considerándola como un elemento inerte y asilado, sino como una herramienta que invite a la interrogación y la interpretación crítica de la realidad.

Este aspecto cobra máxima importancia también en el marco del feminismo, donde el lenguaje configura una herramienta básica para reproducir las relaciones desiguales de poder entre las personas y grupos. Es decir, las relaciones de subordinación social no son estructuras dadas e inmovibles, por el contrario, son producciones vivas y dinámicas que mantenemos con nuestros discursos, y por tanto, cambiante también a través de éstos. Justo de aquí parte la necesidad de promover un lenguaje inclusivo. Al igual que el lenguaje sexista potencia el androcentrismo mediante la utilización del masculino genérico y la negación de las mujeres como sujetos activos en la historia y el desarrollo social, también el lenguaje conforma un vehículo de concienciación social para promover la igualdad entre hombres y mujeres.

La práctica de la Educación para el Desarrollo, transformadora de género, debe estar encaminada al fortalecimiento de la autoestima y la creatividad de las personas para el impulso de alternativas. Para ello es importante tener en cuenta que:

- a) la metodológica pedagógica debe basarse en la experimentación, la relación horizontal, la contraposición de ideas y la práctica dialógica
- b) la estrategia de acción debe estar enfocada a la promoción de asociacionismo y redes colectivas de movilización para la incidencia política
- c) los textos, discursos y formas de expresión deben de tener en todo momento muy presente la utilización de un lenguaje no sexista como práctica para la generación de pensamiento social no excluyente.

Tanto los movimientos feministas como la práctica de la Educación para el Desarrollo convergen en la necesidad de crear procesos participativos para el desarrollo social, es decir, implementar actuaciones enfocadas a promover el aprendizaje cooperativo y la acción asamblearia. Una premisa práctica y filosófica de los procesos de Educación para el Desarrollo parte de la necesidad de fomentar el papel activo de la población para que sea ésta agente activo de su propio desarrollo, es decir, concibe la participación como construcción colectiva para la transformación social. También desde el marco feminista, promover la participación y el asociacionismo desde la base comunitaria ha conformado la oportunidad de empoderamiento y emancipación de las mujeres en la medida en que impulsa una relación e interacción permanente entre el estado y la sociedad civil, es decir, plantea un ejercicio de democracia real.

## 05. Coeducación: educar desde el plano de las actitudes y valores

Llegados a este punto, debemos hacer referencia a la relación que existe entre los objetivos de la Educación para el Desarrollo transformadora de género y la Coeducación. Lo coeducación supone educar en nuevos modelos de personas, incidiendo en la multifuncionalidad y las capacidades del ser humano independientemente de su sexo, raza o condición. Para ello se hace necesario trabajar no sólo desde el raciocinio como valor supremo, sino desde el plano de las emociones y la afectividad como competencias necesarias para el impulso de actitudes y valores que incidan en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

De igual manera, la Educación para el Desarrollo consta de una dimensión ética que promueve procesos educativos para “aprender a ser” como base que legitima sentido a todas las acciones, es decir, busca el impulso las capacidades individuales y colectivas para participar y estar en sociedad. Ambas metodologías educativas,

La metodología de los procesos de la Educación para el Desarrollo debe:

- a) contemplar la educación emocional y la gestión adecuada de los sentimientos, promover la importancia de la ética del cuidado y la resolución pacífica de los conflictos
- b) evitar visiones deterministas de las realidades y las relaciones humanas, facilitando así la comprensión entre nuestras propias vidas y las personas de otra parte del mundo
- c) fomentar el aprendizaje cooperativo, haciendo que unos/as aprenda de las otras/os mediante el valor de la diferencia.

Coeducación y Educación para el Desarrollo, suponen un proceso intencionado a medio y largo plazo que implica una mirada integradora de cuestionamiento constante sobre la realidad. Son por tanto “un planteamiento ideológico que va más allá de la promoción de la igualdad de oportunidades” (*Pellicer, L.* 2010), suponen una mirada analítica que deconstruye la interpretación social excluyente. Tanto la Educación para el Desarrollo como la Coeducación pueden compartir una definición común: son procesos de intervención intencionada con el objeto de educar mujeres y hombres en un proceso de construcción del mundo, común y no enfrentada (*Villota, A.* 2003).

## **A modo de conclusión**

La igualdad de género debe ser trabajada desde todos los enfoques socializadores de cada persona, pues no sólo las estructuras institucionales implican el cambio social. Para que éstas puedan transformarse es necesaria la presión ciudadana, que sólo puede ser ejercida desde la consciencia de equidad, primero en el plano individual, para posteriormente pasar al colectivo. El principio de autonomía conforma el principal aspecto con capacidad democrática, entendido como la no atadura a la tradición y los roles impuesto. Debemos por tanto implementar procesos de Educación para el Desarrollo desde una perspectiva integral y emocional, una práctica con capacidad de ampliar el horizonte de derechos y libertades sociales de forma sustantiva. Desde este trabajo, se ha perseguido analizar y promover la Educación al Desarrollo como proceso transformador de las relaciones desiguales de género al constituir, desde su misma naturaleza, una proceso crítico y emancipador con capacidad de incidir directamente en el pleno desarrollo de las identidades individuales, de la toma de conciencia y la posibilidad de cambio del entorno en clave de igualdad y justicia social.

## Bibliografía

Ajamil, M. (1994). "Cooperación internacional, género y desarrollo. En Revista Iberoamericana de educación. Nº 6 págs 103-119

Antolín Villota, L (2003). La mitad invisible. Género en la Educación para el Desarrollo. ACSUR- Las Segovias.

Argibay, M; Celorio, G.; Celorio, J (1998). Vidas paralelas de las mujeres. HEGOA.

Cabello, I; Tomás, S; Pellicer, L; Rodríguez, A; Argabay, M; Antolín, L. (2009). Género en la Educación para el Desarrollo. Estrategias políticas y metodológicas. ACSUR y HEGOA.

Celorio, G; López de Munain, A. (2007). Diccionario de Educación para el Desarrollo. HEGOA

Espino, A; Sanchis, N. (2005). "¿A qué modelo de desarrollo apostamos las feministas?" Iniciativa feminista de Cartagena - Red Internacional de Género y Comercio, Capítulo Latinoamericano

Jubeto, Y. (2011). "Debates sobre desarrollo y bienestar desde la economía feminista" Pueblos-Revista de Información y Debate. Nº 49, especial diciembre.

Largarde de los Ríos, M. (2004). Vías para el empoderamiento de las mujeres. Proyecto Equal Igualdad de Oportunidades en el Metal, Valencia.

Larrañaga, M; Jubeto Y. (2011). "Reflexiones en torno al desarrollo" en Pueblos-Revista de Información y Debate. Nº 49, especial diciembre.

Martínez Sampere, E. (2007). El concepto de ciudadanía y la creación de las condiciones de igualdad. Consejería de Justicia y Administración Pública.

Mujeres en Zona de Conflicto. (sin fecha). Transversalización de Género en las distintas materias educativas.

Pérez Orozco, A; del Río, S. (2002). "La economía desde el feminismo: trabajos y cuidados. En Revista Rescaldos, Asociación Cultural Candela, Nº "Mujeres"

Orozco, A. (2012). De vidas vivibles y producción imposible. Rebelión.

Rodríguez Ruíz, B. (2010). Hacia un Estado post-patriarcal. Feminismos y Ciudadanía. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Rebollo, M<sup>o</sup> A. (2010). Abriendo la mirada a la interculturalidad, pueblos indígenas, soberanía alimentaria y educación para la paz. HEGOA.

Taibo, C. (2011). Nada será como antes. Los libros de la Catarata, Madrid.

Vara, M<sup>a</sup> J. (2006). "Mujeres y Desarrollo" en: Martínez, V (Coord): Problemas Sociales de Género en el Mundo Global, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid; Págs. 161-206.

Venegas, P. El empoderamiento de las mujeres: un camino hacia la equidad y el desarrollo. Revista Andalucía Educativa Laboral. Secretaría de la mujer de Ustea. 8 de marzo de 2005.